



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001333300420210011200	Conciliacion Extrajudicial	Rafel Antonio Cuesta Mena	Municipio De Nuqui J04	30/07/2021	Auto Pone En Conocimiento - Aprobar El Acuerdo Conciliatorio Celebrado Entre El Señor Rafael Antonio Cuesta Mena Y El Municipio De Nuquí, En Audiencia De Conciliación Extrajudicial Celebrada El Día 14 De Mayo De 2020, Ante La Procuraduría 186 Judicial I Para Asuntos Administrativos De Quibdó, En Los Términos Pactados En La Respectiva Acta Y Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.
27001333300420200023700	Controversias	Caja De Compensación	Previsora S.A. Compañía	30/07/2021	Auto Ordena - Declarese

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdó

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



Contractuales

Familiar Del Chocó

De Seguros

Probada La Excepción Previa De Falta De Jurisdicción Propuesta Por La Entidad Demandada, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído. En Consecuencia, Declarese La Incompetencia Por Falta De Jurisdicción Para Conocer De La Presente Demanda De Reparación Directa Interpuesta Por Comfachoco En Contra De La Previsora S.A Compañía De Seguros, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído. Por Secretaria, Remítase El Presente Proceso A La Oficina De Apoyo Judicial De Quibdó Para Que Sea

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdó

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



					Repartido Entre Los Jueces Civiles Del Circuito De Quibdó (Reparto) - Para Su Conocimiento. Proponer Conflicto Negativo De Competencia Ante La Corte Constitucional, En Caso De Que Los Jueces Civiles Del Circuito De Quibdó (Reparto) No Asuman La Competencia De Este Asunto.
27001333300420200023100	Ejecutivo	Centro De Recuperacion Y Administracion De Activos	Municipio Del Medio San Juan	30/07/2021	Auto Ordena - Declarar La Incompetencia Por Falta De Jurisdicción Para Conocer De La Presente Demanda Ejecutiva Interpuesta Por La Sociedad Comercial Centro De Recuperación Y Administración De Activos En Contra Del Municipio De Medio San Juan, Por Lo

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdó

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



				Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído. Por Secretaria, Remítase El Presente Proceso A La Oficina De Apoyo Judicial De Quibdó Para Que Sea Repartido Entre Los Jueces Civiles Del Circuito De Istmina (Reparto) - Para Su Conocimiento. Proponer Conflicto Negativo De Competencia Ante La Corte Constitucional, En Caso De Que Los Jueces Civiles Del Circuito De Istmina (Reparto) No Asuman La Competencia De Este Asunto.
27001333300420110026100	Ejecutivo	Jhon Jairo Ramos Mosquera	Municipio De Lloro	30/07/2021 Auto Decide Apelacion O Recursos - Rechacese Por Improcedente El Recurso De Reposición Interpuesto Por La Parte Ejecutante

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



Contra El Auto Interlocutorio No. 660 Del 11 De Junio De 2021 Tráves Del Cual Se Declaró El Desistimiento Tácito Del Presente Proceso, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído. Concedase En El Efecto Suspensivo El Recurso De Apelación Interpuesto Por El Apoderado De La Parte Ejecutante Contra El Auto Interlocutorio No. 660 Del 11 De Junio De 2021, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. Por Secretaria, Remítase Al Tribunal Administrativo Del

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



Chocó El Proceso En Formato Digital, Para Que Se Surta El Trámite Del Recurso De Apelación Concedido En Esta Providencia.

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



27001333300420040073700	Ejecutivo	Luis Ovidio Vente Saavedra	Municipio De Medio Baudo	30/07/2021	Auto Requiere - Siendo Del Caso De Reconocerle Personería Al Doctor Naboyan Ramirez, Para Actuar En Este Asunto Como Apoderado De La Parte Ejecutante, Se Requerirá A La Doctora Nayuri Mosquera Moreno Para Que En El Término De Cinco (05) Días Contados A Partir Del Día Siguiete Al Recibo De La Comunicación, Allegue El Respectivo Paz Y Salvo Del Pago De Los Honorarios Por Su Gestión En Este Asunto.
27001333300420190025700	Ejecutivo	Robira Cordoba Gonzalez	Empresa De Servicios Publicos De Energia De Bahía Solano	30/07/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Seguir Adelante Con La Ejecución Para El Cumplimiento De Las Obligaciones

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



				Determinadas En El Mandamiento Ejecutivo.Practíquese La Liquidación Del Crédito Conforme Al Artículo 446 No. 1 Del Código General Del Proceso, Para Lo Cual Cualquiera De Las Partes Podrá Presentar La Liquidación Del Crédito Con Especificación Del Capital Y De Los Intereses Causados Hasta La Fecha, De Acuerdo Con Lo Dispuesto En El Mandamiento De Pago, Adjuntando Los Documentos Que La Sustenten Si Fueren Necesario.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



27001333300420080081700	Ejecutivo	Yenny Cordoba Asprilla	Nacion- Ministerio De Educacion- Fnpsm	30/07/2021	Auto Requiere - Requíerese A La Parte Ejecutante Para Que Dentro De Los Treinta (30) Días Siguietes A La Notificación De Esta Providencia, Consigne A Nombre De Este Despacho En La Cuenta No. 433030123501 Del Banco Agrario De Colombia De Esta Ciudad, El Valor Correspondiente A Los Gastos Ordinarios Del Proceso, En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Auto Interlocutorio No.246 Del 12 De Marzo De 2021, So Pena De Tenerse Por Desistida La Demanda.
27001333300420210010300	Nulidad	Juan Gency Bejarano Martinez	Municipio Del Atrato (Yuto), Municipio De Atrato J04	30/07/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos - Reponer Parcialmente El Auto

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



Interlocutorio No. 576 Del 31 De Mayo De 2021, Proferido En El Presente Asunto, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva. Aceptar El Retiro De La Demanda De Nulidad Simple Presentada Por El Municipio De Atrato En Contra Del Municipio De Atrato (Resoluciones De Reconocimiento Y Pago De Prestaciones Sociales), Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído. Abstenerse De Darle Trámite Al Recurso De Apelación Incoado Por El Agente Del Ministerio Público, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído. Por Secretaría,

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



Hágase La Devolución De La Demanda Digital Y Sus Anexos, A Través De Mensaje De Datos Enviado Al Correo Electrónico Suministrado Por El Apoderado De La Parte Demandante, Para Efectos De Notificaciones Judiciales.

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001333300420210002800	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Ana Maria Quinto Waldo	Unidad Gestin Pensional -Ugpp-	30/07/2021	Auto Fija Fecha - Fijese El Día Diecisiete (17) De Noviembre De 2021 A Las 11:30 De La Mañana, A Efectos De Llevar A Cabo La Audiencia Inicial De Que Trata El Artículo 180 Del Cpaca, La Cual Se Llevará A Cabo A Través De Los Canales Virtuales Que Se Informaran Previamente A Las Partes Y A Los Demás Sujetos Procesales.

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001333300420210015600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Argenis Del Carmen Mendoza Serns	La Nacion - Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Proteccion Social Ugpp	30/07/2021	Auto Admite - Admitase La Demanda Bajo El Medio De Control De Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho Promovida Por La Señora Argenis Del Camen Mendoza Serna En Contra De La Nación - Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Proteccion Social, Por Haber Sido Subsanada En Los Términos Establecidos En El Auto Interlocutorio No. 766 De Fecha 7 De Julio De 2021.

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



27001333300420170004400	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Aspacia Murillo	La Unidad De Gestion Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Proteccion Social Ugpp	30/07/2021	Auto Ordena Cumplir - Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Contencioso Administrativo Del Chocó En Providencia De Fecha 18 De Mayo De 2021 A Través Del Cual Se Estimó Bien Denegado El Recurso De Apelación Presentado Por El Apoderado De La Parte Demandante Contra La Sentencia No. 54 Del 24 De Abril De 2019 Proferida Por Este Despacho.
27001333300420170015600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Carmen Paz De Leudo	Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Del Magisterio	30/07/2021	Auto Pone En Conocimiento - Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Contencioso Administrativo Del Chocó En Providencia

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



De Fecha 3 De Junio De 2021 Que Revocó El Auto Interlocutorio No.1641 Del 04 De Diciembre De 2019 Proferido Por Este Despacho Y En Audiencia Inicial Y Dispuso Además Decretar La Prueba Testimonial Solicitada En La Contestación De La Demanda De Reconvención.Tengase Por Desistida La Prueba Testimonial Solicitada Por La Parte Demandante En La Contestación De La Demanda De Reconvención, Conforme Lo Dispuesto En El Artículo 175 Del C.G.P. Y Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo



Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021

27001333300420210009100	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Cesar Adan Perea Garcia	Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Del Magisterio (Fomag)	30/07/2021	Auto Corre Traslado - Prescídase En Este Asunto De La Realización De La Audiencia Inicial De Que Trata El Artículo 180 Del Cpaca, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Incorpórese Al Presente Proceso Las Pruebas Allegadas Con La Demanda Y Durante El Trámite Procesal, Las Cuales Serán Valoradas En Su Oportunidad Legal Correspondiente.Fijese El Litigio En Este Asunto En Los Sigüentes Términos: () Deberá Determinarse Si El Señor Cesar Adan Perea Garcia Tiene Derecho O No A Que La Nación- Ministerio De Educación
-------------------------	--	-------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



Nacional-Fondo De
Prestaciones Sociales Del
Magisterio Les Reconozca
Y Pague La Sanción
Moratoria Causada Por El
No Pago Oportuno De Sus
Cesantías Parciales
Reconocidas Mediante
Resolución No. 001796 Del
21 De Julio De 2016
Conforme Lo Dispuesto En
La Ley 244 De 1995,
Adicionada Por La Ley
1071 De 2006 O Si Por El
Contrario Se Encuentra
Probada Alguna Excepción
Que Deba Ser Declarada
De Oficio Y Como
Consecuencia De Ello,
Deben Negarse Las
Súplicas De La
Demanda.Corrase Traslado
Por El Término De Diez

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



					(10) Días, A Las Partes Y Al Ministerio Público Para Que Presenten Por Escrito, Los Primeros Sus Alegatos De Conclusión Y El Segundo Su Concepto Final Si A Bien Lo Considera En El Marco De Sus Competencias.
27001333300420200004600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Cleider Vargas	Municipio De Jurado	30/07/2021	Auto Corre Traslado - Prescídase En Este Asunto De La Realización De La Audiencia Inicial De Que Trata El Artículo 180 Del Cpaca, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Incorpórese Al Presente Proceso Las Pruebas Allegadas Con La Demanda Y Durante El Trámite Procesal, Las Cuales Serán Valoradas En

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



Su Oportunidad Legal Correspondiente. Fijese El Litigio En Este Asunto En Los Sigüientes Términos: () Deberá Determinarse Si Al Señor Kleider Vargas Ovalle, Le Asiste Razón Jurídica O No Para Reclamar Del Municipio De Jurado El Pago De Las Prestaciones Salariales Y Sociales No Devengadas Durante El Tiempo Que Permaneció Vinculado Como Celador Contratista, En Aplicación Del Principio De Primacía De La Realidad Sobre Formalidades O Si Por El Contrario, Los Contratos De Prestación De Servicio (1 De Febrero De 2016 Hasta El 31 De Diciembre

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



De 2016 Y Desde El 1 De Enero De 2017 Hasta El 31 De Diciembre De 2017) Que Celebró Con Dichas Entidades Se Ajustan A La Normativa Legal Vigente, Por Cuanto No Se Configuraron Los Elementos De Subordinación Y Continua Dependencia Que Alega, Propios De Una Relación Laboral. También Deberá Establecerse Si Las Excepciones Propuestas Por La Entidad Demandada Se Encuentran Probadas Y Por Ello Se Aniquilaría La Pretensión De La Parte Demandante. Corrase Traslado Por El Término De Diez (10) Días, A Las Partes Y Al Ministerio

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



					Público Para Que Presenten Por Escrito, Los Primeros Sus Alegatos De Conclusión Y El Segundo Su Concepto Final Si A Bien Lo Considera En El Marco De Sus Competencias.
27001333300420200022500	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Cristina Diaz Reyes	Ministerio De Educacion Nacional - Fomag	30/07/2021	Auto Corre Traslado - Prescídase En Este Asunto De La Realización De La Audiencia Inicial De Que Trata El Artículo 180 Del Cpaca, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído. Incorpórese Al Presente Proceso Las Pruebas Allegadas Con La Demanda Y Durante El Trámite Procesal, Las Cuales Serán Valoradas En Su Oportunidad Legal

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



Correspondiente. Fijese El Litigio En Este Asunto En Los Sigüientes Términos: () Deberá Determinarse Si La Señora Cristiana Díaz Reyes Tiene Derecho O No A Que La Nación-Ministerio De Educación Nacional-Fondo De Prestaciones Sociales Del Magisterio Les Reconozca Y Pague La Sanción Moratoria Causada Por El No Pago Oportuno De Sus Cesantías Parciales Reconocidas Mediante Resolución No. 002270 Del 11 De Septiembre De 2015 Conforme Lo Dispuesto En La Ley 244 De 1995, Adicionada Por La Ley 1071 De 2006 O Si Por El Contrario Se Encuentra

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



Probada Alguna Excepción
Que Deba Ser Declarada
De Oficio Y Como
Consecuencia De Ello,
Deben Negarse Las
Súplicas De La
Demanda.Corrase Traslado
Por El Término De Diez
(10) Días, A Las Partes Y
Al Ministerio Público Para
Que Presenten Por Escrito,
Los Primeros Sus Alegatos
De Conclusión Y El
Segundo Su Concepto
Final Si A Bien Lo
Considera En El Marco De
Sus Competencias.

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001333300420200019200	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Edilson Wilber Garcia Duque	Ministerio De Defensa Nacional - Ejercito Nacional .	30/07/2021	Auto Fija Fecha - Fijese El Día Dieciocho (18) De Noviembre De 2021 A Las 2:30 De La Tarde, A Efectos De Llevar A Cabo La Audiencia Inicial De Que Trata El Artículo 180 Del Cpaca, La Cual Se Llevará A Cabo A Través De Los Canales Virtuales Que Se Informaran Previamente A Las Partes Y A Los Demás Sujetos Procesales.

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001333300420200010000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Emerson Mosquera Sanchez	Nacion-Ministerio De Defensa- Policia Nacional	30/07/2021	Auto Fija Fecha - Fijese El Diecinueve (19) De Noviembre De 2021 A Las 8:00 De La Mañana, Como Fecha Y Hora Para Llevar A Cabo La Audiencia Inicial De Que Trata El Artículo 180 Del Cpaca La Que Tendrá Lugar A Través De Los Canales Virtuales, Que Previamente Se Informaran A Las Partes Y A Los Demás Sujetos Procesales.

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



27001333300420210002000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Enriqueta Mosquera Mosquera	Unidad De Gestion Pensional Y Parafiscales. Ugpp..	30/07/2021	Auto Fija Fecha - Fijese El Día Diecisiete (17) De Noviembre De 2021 A Las 9:30 De La Mañana, A Efectos De Llevar A Cabo La Audiencia Inicial De Que Trata El Artículo 180 Del Cpaca, La Cual Se Llevará A Cabo A Través De Los Canales Virtuales Que Se Informaran Previamente A Las Partes Y A Los Demás Sujetos Procesales.
27001333300420200018200	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Erbin Quinto Garcia	La Nacion- Ministerio De Educacion- Fomag	30/07/2021	Auto Corre Traslado - Rechacese La Solicitud De Prueba Efectuada Por La Parte Demandada, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Prescíndase En Este Asunto De La Realización De La Audiencia Inicial De Que

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



Trata El Artículo 180 Del
Cpaca, Por Las Razones
Expuestas En La Parte
Motiva De Este
Proveído.Incorpórese Al
Presente Proceso Las
Pruebas Allegadas Con La
Demanda Y Durante El
Trámite Procesal, Las
Cuales Serán Valoradas En
Su Oportunidad Legal
Correspondiente.Fijese El
Litigio En Este Asunto En
Los Sigüentes Términos: ()
Deberá Determinarse Si El
Señor Erbin Quinto Garcia
Tiene Derecho O No A Que
La Nación-Ministerio De
Educación Nacional-Fondo
De Prestaciones Sociales
Del Magisterio Les
Reconozca Y Pague La
Sanción Moratoria

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



Causada Por El No Pago Oportuno De Sus Cesantías Definitivas Reconocidas Mediante Resolución No. 001145 Del 23 De Marzo De 2017 Conforme Lo Dispuesto En La Ley 244 De 1995, Adicionada Por La Ley 1071 De 2006 O Si Por El Contrario Se Encuentran Probadas Las Excepciones Propuestas Por La Entidad Demandada Y Como Consecuencia De Ello, Deben Negarse Las Súplicas De La Demanda. Corrase Traslado Por El Término De Diez (10) Días, A Las Partes Y Al Ministerio Público Para Que Presenten Por Escrito, Los Primeros Sus Alegatos

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



					De Conclusión Y El Segundo Su Concepto Final Si A Bien Lo Considera En El Marco De Sus Competencias.
27001333300420200017300	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Francisco Alexis Arce Pabon	La Nacion Men Fomag	30/07/2021	Auto Corre Traslado - Rechacese La Solicitud De Prueba Efectuada Por La Parte Demandada, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Prescíndase En Este Asunto De La Realización De La Audiencia Inicial De Que Trata El Artículo 180 Del Cpaca, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Incorpórese Al Presente Proceso Las Pruebas Allegadas Con La Demanda Y Durante El

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



Trámite Procesal, Las Cuales Serán Valoradas En Su Oportunidad Legal Correspondiente. Fijese El Litigio En Este Asunto En Los Sigüientes Términos: () Deberá Determinarse Si El Señor Francisco Alexis Arce Pabon Tiene Derecho O No A Que La Nación- Ministerio De Educación Nacional-Fondo De Prestaciones Sociales Del Magisterio Les Reconozca Y Pague La Sanción Moratoria Causada Por El No Pago Oportuno De Sus Cesantías Parciales Reconocidas Mediante Resolución No. 002041 Del 31 De Agosto De 2015 Conforme Lo Dispuesto En La Ley 244 De 1995,

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



					Adicionada Por La Ley 1071 De 2006 O Si Por El Contrario Se Encuentran Probadas Las Excepciones Propuestas Por La Entidad Demandada Y Como Consecuencia De Ello, Deben Negarse Las Súplicas De La Demanda. Corrase Traslado Por El Término De Diez (10) Días, A Las Partes Y Al Ministerio Público Para Que Presenten Por Escrito, Los Primeros Sus Alegatos De Conclusión Y El Segundo Su Concepto Final Si A Bien Lo Considera En El Marco De Sus Competencias.
27001333300420200017300	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Francisco Alexis Arce Pabon	La Nacion Men Fomag	30/07/2021	Auto Corre Traslado - Rechacese La Solicitud De Prueba Efectuada Por La

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



Parte Demandada, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Prescíndase En Este Asunto De La Realización De La Audiencia Inicial De Que Trata El Artículo 180 Del Cpaca, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Incorpórese Al Presente Proceso Las Pruebas Allegadas Con La Demanda Y Durante El Trámite Procesal, Las Cuales Serán Valoradas En Su Oportunidad Legal Correspondiente.Fijese El Litigio En Este Asunto En Los Sigüentes Términos: () Deberá Determinarse Si La Señora Sixta Guadalupe

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



Mena Vega Tiene Derecho O No A Que La Nación- Ministerio De Educación Nacional-Fondo De Prestaciones Sociales Del Magisterio Les Reconozca Y Pague Una Pensión De Jubilación Equivalente Al 75 De Los Salarios Y Las Primas Recibidas, Anteriores Al Cumplimiento Del Status De Pensionada, Esto Es, A Partir Del 15 De Agosto De 2018 Momento En El Cual Cumplió Los 55 Años De Edad Y Las 1.000 Semanas De Cotización, Sin Exigir El Retiro Definitivo Del Cargo, Para Su Cancelación, Por Compatibilidad Con El Salario En La Docencia Oficial O Si Por El

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdó

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



					Contrario Se Encuentran Probadadas Las Excepciones Propuestas Por La Entidad Demandada Y Como Consecuencia De Ello, Deben Negarse Las Súplicas De La Demandacorrarse Traslado Por El Término De Diez (10) Días, A Las Partes Y Al Ministerio Público Para Que Presenten Por Escrito, Los Primeros Sus Alegatos De Conclusión Y El Segundo Su Concepto Final Si A Bien Lo Considera En El Marco De Sus Competencias.
27001333300420200022000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Jorge Isaac Murillo Palacios	Universidad Tecnologica Del Choco	30/07/2021	Auto Corre Traslado - Prescídase En Este Asunto De La Realización De La Audiencia Inicial De Que Trata El Artículo 180

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



Del Cpaca, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído. Incorpórese Al Presente Proceso Las Pruebas Allegadas Con La Demanda Y Durante El Trámite Procesal, Las Cuales Serán Valoradas En Su Oportunidad Legal Correspondiente. Fijese El Litigio En Este Asunto En Los Sigüentes Términos: () Deberá Determinarse Si El Oficio De Fecha 9 De Marzo De 2020 A Través Del Cual Se Negó El Reconocimiento Y Pago De Las Acreencias Salariales Y Prestacionales Del Señor Jorge Isaac Murillo Palacios Se Encuentra O No Ajustado A Derecho, Y

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



Como Consecuencia De Ello Y A Título De Restablecimiento Del Derecho, Es Procedente Ordenarle A La Entidad Demandada El Reconocimiento Y Pago De Lo Dejado De Percibir A Partir De La Fecha De Terminación Del Nombramiento En Provisionalidad Y Hasta Que Se Produjo El Reintegro, Es Decir, En El Periodo Comprendido Entre El 5 De Diciembre De 2017 Hasta El 12 De Marzo De 2019, Debidamente Actualizado Y Con Intereses Moratorios, O Si Por El Contrario Se Encuentra Probada Alguna Excepción Que Deba

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



					Declararse De Oficio Y Por Tal Razón, Deban Negarse Las Súplicas De La Demanda. Corrase Traslado Por El Término De Diez (10) Días, A Las Partes Y Al Ministerio Público Para Que Presenten Por Escrito, Los Primeros Sus Alegatos De Conclusión Y El Segundo Su Concepto Final Si A Bien Lo Considera En El Marco De Sus Competencias.
27001333300420200026600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Jose Maria Florez Berrio	Fondo Nacional De Prestaciones Sociales De Magisterio - Fomag -	30/07/2021	Auto Decreta - Por Secretaria, Oficiese A La Fiduciaria La Previsora S.A Para Que En El Término De Cinco (5) Días Contados A Partir Del Día Siguiente Al Recibo De La Comunicación, Remita Con

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



Destino A Este Proceso
Certificación En La Que
Conste La Fecha En La
Que Le Fueron
Consignadas Al Señor Jose
Maria Florez Berrio
Identificado Con La Cedula
De Ciudadanía No.
70.088.091 De Caicedo-
Antioquia, Las Cesantías
Definitivas Que Le Fueron
Reconocidas A Través De
Resolución No. 1383 Del 7
De Mayo De 2019 Como
También El Pago De La
Sanción Moratoria
Causadas Por El No Pago
Oportuno De Tales
Cesantías.

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



27001333300420210018300	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Julia Benilda Cordoba Daza	La Nacion - Fomag - Santa Ana Secretaria De Educacion	30/07/2021	Auto Ordena - Declarese La Falta De Competencia Por El Factor Cuantía Para Conocer Del Medio De Control De Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho Presentado Por La Señora Julia Benilda Córdoba Daza En Contra De La Nacion Ministerio De Educacion Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Del Magisterio, Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído. Por Secretaría, Remítase El Expediente Digital Al Tribunal Administrativo Oral Del Chocó Para Que Sea Repartido Entre Los Magistrados Que Integran Dicha Corporación.
-------------------------	--	----------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



27001333300420200020300	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Luz Amparo Mosquera Mena	E.S.E Hospital Ismael Roldan Valencia De Quibdo Sede li	30/07/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos - Rechacese Por Extemporáneo El Recurso De Reposición Interpuesto Por El Apoderado De La Parte Actora Contra El Auto Interlocutorio No. 566 Del 31 De Mayo De 2021, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.En Firme Esta Providencia, Permanezca El Proceso En Secretaria Hasta Tanto Venza El Término Concedido A La Parte Actora Para Subsanan Los Defectos De Que Adolece La Demanda Y El Poder Y Que Fueron Señalados En El Auto Interlocutorio No. 566 Del 31 De Mayo De 2021, So Pena De Rechazo.
-------------------------	--	--------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



27001333300420210009200	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Magnolia Mosquera Pino	Fondo Nacional Pestaciones Sociales Del Magisterio-Fomag	30/07/2021	Auto Corre Traslado - Prescídase En Este Asunto De La Realización De La Audiencia Inicial De Que Trata El Artículo 180 Del Cpaca, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Incorpórese Al Presente Proceso Las Pruebas Allegadas Con La Demanda Y Durante El Trámite Procesal, Las Cuales Serán Valoradas En Su Oportunidad Legal Correspondiente. Fijese El Litigio En Este Asunto En Los Sigüientes Términos: () Deberá Determinarse Si La Señora Magnolia Mosquera Pino Tiene Derecho O No A Que La Nación-Ministerio De Educación Nacional-
-------------------------	--	------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdó

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



Fondo De Prestaciones Sociales Del Magisterio Le Reconozca Y Pague La Sanción Moratoria Causada Por El No Pago Oportuno De Sus Cesantías Parciales Reconocidas Mediante Resolución No. 002162 Del 16 De Julio De 2019 Conforme Lo Dispuesto En La Ley 244 De 1995, Adicionada Por La Ley 1071 De 2006 O Si Por El Contrario Se Encuentra Probada Alguna Excepción Que Deba Ser Declarada De Oficio Y Como Consecuencia De Ello, Deban Negarse Las Suplicas. Corrase Traslado Por El Término De Diez (10) Días, A Las Partes Y

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



					Al Ministerio Público Para Que Presenten Por Escrito, Los Primeros Sus Alegatos De Conclusión Y El Segundo Su Concepto Final Si A Bien Lo Considera En El Marco De Sus Competencias.
27001333300420200001300	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Maria Daisy Renteria Renteria	Nacion-Ministerio De Educacion-Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Del Magisterio J04	30/07/2021	Auto Corre Traslado - Prescídase En Este Asunto De La Realización De La Audiencia Inicial De Que Trata El Artículo 180 Del Cpaca, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Rechacese La Prueba Documental Solicitada Por La Parte Demandante, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Incorpórese Al

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



Presente Proceso Las Pruebas Allegadas Con La Demanda Y Durante El Trámite Procesal, Las Cuales Serán Valoradas En Su Oportunidad Legal Correspondiente. Fijese El Litigio En Este Asunto En Los Sigüientes Términos: () Deberá Determinarse Si La Señora Maria Daisy Renteria Renteria Tiene Derecho O No A Que La Nación-Ministerio De Educación Nacional-Fondo De Prestaciones Sociales Del Magisterio Le Reconozca Y Pague La Sanción Moratoria Causada Por El No Pago Oportuno De Sus Cesantías Parciales Reconocidas Mediante

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



Resolución No. 00153 Del
16 De Enero De 2018
Conforme Lo Dispuesto En
La Ley 244 De 1995,
Adicionada Por La Ley
1071 De 2006 O Si Por El
Contrario Se Encuentra
Probada De Oficio Alguna
Excepción Que Deba Ser
Declarada Y Como
Consecuencia De Ello,
Deban Negarse Las
Suplicas De La
Demanda.Corrase Traslado
Por El Término De Diez
(10) Días, A Las Partes Y
Al Ministerio Público Para
Que Presenten Por Escrito,
Los Primeros Sus Alegatos
De Conclusión Y El
Segundo Su Concepto
Final Si A Bien Lo
Considera En El Marco De

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



27001333300420200024900	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Maritza Robledo Mena	Nacion Ministerio De Educacion Nacional Fomag	30/07/2021	Sus Competencias. Auto Corre Traslado - Prescídase En Este Asunto De La Realización De La Audiencia Inicial De Que Trata El Artículo 180 Del Cpaca, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Incorpórese Al Presente Proceso Las Pruebas Allegadas Con La Demanda Y Durante El Trámite Procesal, Las Cuales Serán Valoradas En Su Oportunidad Legal Correspondiente.Fijese El Litigio En Este Asunto En Los Sigüentes Términos: () Deberá Determinarse Si La Señora Maritza Robledo Mena Tiene Derecho O No A Que La Nación-Ministerio
-------------------------	--	----------------------	---	------------	--

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



De Educación Nacional-
Fondo De Prestaciones
Sociales Del Magisterio Les
Reconozca Y Pague La
Sanción Moratoria
Causada Por El No Pago
Oportuno De Sus
Cesantías Parciales
Reconocidas Mediante
Resolución No. 002794 Del
5 De Noviembre De 2015
Conforme Lo Dispuesto En
La Ley 244 De 1995,
Adicionada Por La Ley
1071 De 2006 O Si Por El
Contrario Se Encuentra
Probada Alguna Excepción
Que Deba Ser Declarada
De Oficio Y Como
Consecuencia De Ello,
Deben Negarse Las
Súplicas De La
Demanda.Corrase Traslado

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



					Por El Término De Diez (10) Días, A Las Partes Y Al Ministerio Público Para Que Presenten Por Escrito, Los Primeros Sus Alegatos De Conclusión Y El Segundo Su Concepto Final Si A Bien Lo Considera En El Marco De Sus Competencias.
27001333300420210009300	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Marlenis Y Otros Rodriguez Machado	Fondo Nacional Pestaciones Sociales Del Magisterio-Fomag	30/07/2021	Auto Corre Traslado - Prescídase En Este Asunto De La Realización De La Audiencia Inicial De Que Trata El Artículo 180 Del Cpaca, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Incorpórese Al Presente Proceso Las Pruebas Allegadas Con La Demanda Y Durante El Trámite Procesal, Las

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



Cuales Serán Valoradas En Su Oportunidad Legal Correspondiente. Fijese El Litigio En Este Asunto En Los Sigüientes Términos: () Deberá Determinarse Si La Señora Marlenis Rodígez Machado Tiene Derecho O No A Que La Nación- Ministerio De Educación Nacional-Fondo De Prestaciones Sociales Del Magisterio Les Reconozca Y Pague La Sanción Moratoria Causada Por El No Pago Oportuno De Sus Cesantías Parciales Reconocidas Mediante Resolución No. 290 Del 21 De Enero De 2020 Conforme Lo Dispuesto En La Ley 244 De 1995, Adicionada Por La Ley

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



					1071 De 2006 O Si Por El Contrario Se Encuentra Probada Alguna Excepción Que Deba Ser Declarada De Oficio Y Como Consecuencia De Ello, Deben Negarse Las Súplicas De La Demanda. Corrase Traslado Por El Término De Diez (10) Días, A Las Partes Y Al Ministerio Público Para Que Presenten Por Escrito, Los Primeros Sus Alegatos De Conclusión Y El Segundo Su Concepto Final Si A Bien Lo Considera En El Marco De Sus Competencias.
27001333300420210004200	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Martha Isidora Palacios Mena	Municipio De Rio Quito	30/07/2021	Auto Corre Traslado - Prescídase En Este Asunto De La Realización De La Audiencia Inicial De

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



Que Trata El Artículo 180 Del Cpaca, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído. Incorpórese Al Presente Proceso Las Pruebas Allegadas Con La Demanda Y Durante El Trámite Procesal, Las Cuales Serán Valoradas En Su Oportunidad Legal Correspondiente. Fijese El Litigio En Este Asunto En Los Sigüentes Términos: () Deberá Determinarse Si El Decreto No. 013 De Fecha 2 De Enero De 2020 A Través Del Cual Se Aceptó La Renuncia Y Retiró Del Servicio Activo A La Señora Martha Isidora Palacios Mena Y Del Cargo De Técnico Administrativo,

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



Se Encuentra O No Ajustado A Derecho Y Como Consecuencia De Ello Y A Título De Restablecimiento Del Derecho, Debe Reintegrarse O No A Un Cargo Igual O De Superior Categorical Al Que Venía Desempeñando Y Reconocerle Los Salarios, Primas, Bonificaciones Dejadados De Percibir, Junto Con Los Incrementos Legales A Partir De La Fecha De Retiro Y Hasta Cuando Efectivamente Sea Reintegrada A Su Empleo O Si Por El Contrario Resulta Probada Alguna Excepción Que Deba Ser Declarada De Oficio Y Por Tal Razón, Deban Negarse

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



					Las Súplicas De La Demanda.Corrase Traslado Por El Término De Diez (10) Días, A Las Partes Y Al Ministerio Público Para Que Presenten Por Escrito, Los Primeros Sus Alegatos De Conclusión Y El Segundo Su Concepto Final Si A Bien Lo Considera En El Marco De Sus Competencias.
27001333300420210009400	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Milena Martinez Asprilla	Nacion Ministerio De Educacion Fomag	30/07/2021	Auto Corre Traslado - Prescídase En Este Asunto De La Realización De La Audiencia Inicial De Que Trata El Artículo 180 Del Cpaca, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Incorpórese Al Presente Proceso Las Pruebas Allegadas Con La

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



Demanda Y Durante El Trámite Procesal, Las Cuales Serán Valoradas En Su Oportunidad Legal Correspondiente. Fijese El Litigio En Este Asunto En Los Sigüientes Términos: () Deberá Determinarse Si La Señora Milena Martinez Asprilla Tiene Derecho O No A Que La Nación- Ministerio De Educación Nacional-Fondo De Prestaciones Sociales Del Magisterio Le Reconozca Y Pague La Sanción Moratoria Causada Por El No Pago Oportuno De Sus Cesantías Definitivas Reconocidas Mediante Resolución No. 002971 Del 21 De Septiembre De 2017 Conforme Lo Dispuesto En

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



La Ley 244 De 1995, Adicionada Por La Ley 1071 De 2006 O Si Por El Contrario Se Encuentra Probada Alguna Excepción Que Deba Ser Declarada De Oficio Y Como Consecuencia De Ello, Deban Negarse Las Suplicas. Corrase Traslado Por El Término De Diez (10) Días, A Las Partes Y Al Ministerio Público Para Que Presenten Por Escrito, Los Primeros Sus Alegatos De Conclusión Y El Segundo Su Concepto Final Si A Bien Lo Considera En El Marco De Sus Competencias.

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



27001333300420210018500	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Mirella Mena De Perea	Ministerio De Educacion Nacional - Fomag	30/07/2021	Auto Admite - Admitase La Demanda De Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho Presentada Por La Señora Mireya Mena De Perea En Contra De La Nacion Ministerio De Educación Nacional - Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Del Magisterio Fomag.
27001333300420200008400	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Pedro Estaban Rodríguez Díaz	Municipio De Jurado	30/07/2021	Auto Corre Traslado - Prescíndase En Este Asunto De La Realización De La Audiencia Inicial De Que Trata El Artículo 180 Del Cpaca, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído. Incorpórese Al Presente Proceso Las Pruebas Allegadas Con La Demanda Y Durante El

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



Trámite Procesal, Las
Cuales Serán Valoradas En
Su Oportunidad Legal
Correspondiente. Fijese El
Litigio En Este Asunto En
Los Sigüientes Términos: ()
Deberá Determinarse Si
Los Señores Pedro
Esteban Rodriguez Diaz,
Evelin Andrades Perea,
Everth Alberto Moreno
Ibarguen, Jhonny Zuñiga
Vargas, Matilde Bedoya
Arango, Jose Dermecio
Zuñiga, Jose Idelber Perez
Gomez Y Rodrigo Moreno
Mosquera, Tiene O No
Derecho A Que El
Municipio De Juradó Les
Reconozca Y Pague La
Sanción Moratoria
Causada Por El No Pago
Oportuno De Sus

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



				Cesantías Definitivas, Con Forme Lo Dispuesto En La Ley 244 De 1995, Adicionada Por La Ley 1071 De 2006 O Si Por El Contrario Se Encuentran Probadas Las Excepciones Propuestas Por La Entidad Demandada Y Como Consecuencia De Ello, Deban Negarse Las Suplicas De La Demanda. Corrase Traslado Por El Término De Diez (10) Días, A Las Partes Y Al Ministerio Público Para Que Presenten Por Escrito, Los Primeros Sus Alegatos De Conclusión Y El Segundo Su Concepto Final Si A Bien Lo Considera En El Marco De Sus Competencias.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo



Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021

27001333300420200009300	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Rosa Carmela Palacios Acosta	Nacion-Ministerio Educacion Nacional-Fomag	30/07/2021	Auto Corre Traslado - Rechacese Las Solicitudes De Pruebas Efectuadas Por Las Partes, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Prescíndase En Este Asunto De La Realización De La Audiencia Inicial De Que Trata El Artículo 180 Del Cpaca, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Incorpórese Al Presente Proceso Las Pruebas Allegadas Con La Demanda Y Durante El Trámite Procesal, Las Cuales Serán Valoradas En Su Oportunidad Legal Correspondiente.Fijese El Litigio En Este Asunto En
-------------------------	--	------------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



Los Sigüientes Términos: ()
Deberá Determinarse Si La
Señora Rosa Carmela
Palacios Acosta Tiene
Derecho O No A Que La
Nación-Ministerio De
Educación Nacional-Fondo
De Prestaciones Sociales
Del Magisterio Les
Reconozca Y Pague La
Sanción Moratoria
Causada Por El No Pago
Oportuno De Sus
Cesantías Parciales
Reconocidas Mediante
Resolución No. 0813 Del
23 De Octubre De 2017
Conforme Lo Dispuesto En
La Ley 244 De 1995,
Adicionada Por La Ley
1071 De 2006 O Si Por El
Contrario Se Encuentran
Probadas Las Excepciones

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



				Propuestas Por La Entidad Demandada Y Como Consecuencia De Ello, Deben Negarse Las Súplicas De La Demanda. Corrase Traslado Por El Término De Diez (10) Días, A Las Partes Y Al Ministerio Público Para Que Presenten Por Escrito, Los Primeros Sus Alegatos De Conclusión Y El Segundo Su Concepto Final Si A Bien Lo Considera En El Marco De Sus Competencias.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



27001333300420200020500	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Rosa Cruz Realpe De Perea	Unidad Especial De Gestion Pensional - Ugpp	30/07/2021	Auto Pone En Conocimiento - Desígnese De La Lista De Auxiliares De La Justicia Como Curador Ad Litem En El Presente Asunto Al Doctor Dionicio Benitez Sanchez Para Que Represente En Legal Forma A La Señora Mirna Del Carmen Berrio Moreno. En Consecuencia, Por Secretaria Comuníquese Tal Determinación Al Doctor Benitez Sanchez, Informándole Además Que Cuenta Con Cinco (5) Días Para Tomar Posesión Del Cargo, So Pena De Las Sanciones Disciplinarias A Que Hubiere Lugar Y Désele La Debida Posesión.
-------------------------	--	---------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



27001333300420210005300	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Willinton Lopez Palacios	Nacion-Ministerio De Educacion Nacional-Fomag, Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Del Magisterio - Fomag	30/07/2021	Auto Corre Traslado - Prescídase En Este Asunto De La Realización De La Audiencia Inicial De Que Trata El Artículo 180 Del Cpaca, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Incorpórese Al Presente Proceso Las Pruebas Allegadas Con La Demanda Y Durante El Trámite Procesal, Las Cuales Serán Valoradas En Su Oportunidad Legal Correspondiente.Fijese El Litigio En Este Asunto En Los Siguietes Términos: () Deberá Determinarse Si El Señor Willinton López Palacios Tiene Derecho O No A Que La Nación- Ministerio De Educación
-------------------------	--	--------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



Nacional-Fondo De
Prestaciones Sociales Del
Magisterio Le Reconozca Y
Pague La Sanción
Moratoria Causada Por El
No Pago Oportuno De Sus
Cesantías Parciales
Reconocidas Mediante
Resolución No. 001798 Del
06 De Agosto De 2015
Conforme Lo Dispuesto En
La Ley 244 De 1995,
Adicionada Por La Ley
1071 De 2006 O Si Por El
Contrario Se Encuentra
Probada Alguna Excepción
Que Deba Ser Declarada
De Oficio Y Como
Consecuencia De Ello,
Deban Negarse Las
Suplicas.Corrase Traslado
Por El Término De Diez
(10) Días, A Las Partes Y

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



					Al Ministerio Público Para Que Presenten Por Escrito, Los Primeros Sus Alegatos De Conclusión Y El Segundo Su Concepto Final Si A Bien Lo Considera En El Marco De Sus Competencias.
27001333300420210018200	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Yaser Fadith Palacios Greins	La Nacion Policia Nacional Y Otros	30/07/2021	Auto Admite - Admitase La Demanda De Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho Presentada Por El Señor Yaser Fadith Palacios Greins En Contra De La Nacion Ministerio De Defensa Nacional Policia Nacional.

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



27001333300420170014400	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Yelissa Yiribeth Ramos Hincapie	Nacion Ministerio De Defensa Policia Nacional Direccion De Sanidad Choco	30/07/2021	Auto Pone En Conocimiento - Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Contencioso Administrativo Del Chocó En La Sentencia 056 Del 28 De Mayo De 2021 A Través De La Cual Confirmó La Sentencia No. 008 Del 30 De Enero De 2020 Proferida Por Este Despacho Y En La Que Se Accedió A Las Suplicas De La Demanda.
27001333300420210009500	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho (Escritural)	Henrry Angulo Martinez	La Nacion Ministerio De Educacion Nacional - F.P.S.M.	30/07/2021	Auto Corre Traslado - Rechacese La Solicitud De Pruebas Efectuada Por La Parte Demandante, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Prescíndase En Este Asunto De La

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



Realización De La Audiencia Inicial De Que Trata El Artículo 180 Del Cpaca, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Incorpórese Al Presente Proceso Las Pruebas Allegadas Con La Demanda Y Durante El Trámite Procesal, Las Cuales Serán Valoradas En Su Oportunidad Legal Correspondiente.Fijese El Litigio En Este Asunto En Los Sigüentes Términos: () Deberá Determinarse Si El Señor Henry Angulo Martinez Tiene Derecho O No A Que La Nación- Ministerio De Educación Nacional-Fondo De Prestaciones Sociales Del

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



Magisterio Les Reconozca
Y Pague La Sanción
Moratoria Causada Por El
No Pago Oportuno De Sus
Cesantías Definitivas
Reconocidas Mediante
Resolución No. 00374 Del
1 De Febrero De 2018
Conforme Lo Dispuesto En
La Ley 244 De 1995,
Adicionada Por La Ley
1071 De 2006 O Si Por El
Contrario Se Encuentra
Probada Alguna Excepción
Que Deba Ser Declarada
De Oficio Y Como
Consecuencia De Ello,
Deben Negarse Las
Súplicas De La
Demanda. Corrase Traslado
Por El Término De Diez
(10) Días, A Las Partes Y
Al Ministerio Público Para

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



				Que Presenten Por Escrito, Los Primeros Sus Alegatos De Conclusión Y El Segundo Su Concepto Final Si A Bien Lo Considera En El Marco De Sus Competencias.
27001333300420200018900	Reparacion Directa	Ariel De Jesus Chaverra Duran Y Otros	30/07/2021	Auto Corre Traslado - Prescídase En Este Asunto De La Realización De La Audiencia Inicial De Que Trata El Artículo 180 Del Cpaca, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído. Incorpórese Al Presente Proceso Las Pruebas Allegadas Con La Demanda Y Durante El Trámite Procesal, Las Cuales Serán Valoradas En Su Oportunidad Legal Correspondiente. Fijese El

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdó

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



Litigio En Este Asunto En
Los Sigüientes Términos: ()
Deberá Determinarse Si La
Entidad Demandada
Nación Fiscalía General De
La Nación- Oficina Juridica
De La Jurisdiccion
Coactiva-Direccion
Administrativa Financiera
De Quibdó Es
Patrimonialmente Y
Administrativamente
Responsable De Los
Perjuicios Causados A Los
Demandantes Ariel De
Jesus Chaverra Duran,
Francia Elena Mesa
Murillo, Doris Liliana
Chaverra Mesa, Elena
Carolina Chaverra Mesa,
Almir Chaverra Ampudia Y
Ligia Stella Chaverra Mesa
En Virtud Del Proceso De

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



Cobro Coactivo Que Se Adelantó En Contra Del Señor Ariel De Jesus Chaverra Duran Y Que Finalizó Con La Declaratoria De Nulidad De La Resolución Nro. 0295 Del 1 De Julio De 2010 O Si Por El Contrario No Existen Pruebas Que Demuestren El Nexo Causal Entre El Hecho De La Administración Y El Daño Antijurídico Alegado O Si Se Encuentran Probadas Las Excepciones Propuestas Por Las Entidades Demandadas Y Como Consecuencia De Ello Deban Negarse Las Suplicas De La Demanda.Corrase Traslado Por El Término De Diez

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdó

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



					(10) Días, A Las Partes Y Al Ministerio Público Para Que Presenten Por Escrito, Los Primeros Sus Alegatos De Conclusión Y El Segundo Su Concepto Final Si A Bien Lo Considera En El Marco De Sus Competencias.
27001333300420170010100	Reparacion Directa	Centro De Recuperación Y Administración De Activos S.A.S. -Cra S.A.S	Municipio De Condoto	30/07/2021	Auto Corre Traslado - Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Contencioso Administrativo Del Chocó En El Auto Interlocutorio No. 191 De Fecha 3 De Junio De 2021 Que Declaró Improcedente El Recurso De Apelación Interpuesto Contra El Auto Interlocutorio No. 1497 Del 19 De Noviembre De 2019 A Través Del Cual Se

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



Declaró No Probada La Excepción Previa Planteada Por La Entidad Demandada.Prescíndase En Este Asunto De La Realización De La Audiencia Inicial De Que Trata El Artículo 180 Del Cpaca, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Incorpórese Al Presente Proceso Las Pruebas Allegadas Con La Demanda Y Durante El Trámite Procesal, Las Cuales Serán Valoradas En Su Oportunidad Legal Correspondiente.Fijese El Litigio En Este Asunto En Los Sigüentes Términos: () Determinar Si El Municipio De Condoto Es

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



Administrativa, Patrimonial
Y Extracontractualmente
Responsable Por Los
Perjuicios Generados A La
Sociedad Comercial Centro
De Recuperacion Y
Administración De Activos
S.A.S-Cra S.A.S. En Virtud
De La Subrogación Legal
Establecida En El Artículo
1096 Del Código De
Comercio, Por El Pago De
La Indemnización
Efectuado Por Seguros
Cóndor S.A. Al Banco
Agrario De Colombia, Ante
El Siniestro Que Afectó La
Póliza De Seguros Nro.
300000391 De 2006
Suscrita Entre Dicho Ente
Territorial Y Seguros
Cóndor S.A. O Si Por El
Contrario Se Encuentran

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



					Probadas Las Excepciones Propuestas Por La Entidad Demandada, O No Existen Pruebas Que Acrediten El Nexo Causal Entre El Daño Alegado Y El Actuar De La Administración Y Como Consecuencia De Ello, Deban Negarse Las Suplicas De La Demanda. ()Corrase Traslado Por El Término De Diez (10) Días, A Las Partes Y Al Ministerio Público Para Que Presenten Por Escrito, Los Primeros Sus Alegatos De Conclusión Y El Segundo Su Concepto Final Si A Bien Lo Considera En El Marco De Sus Competencias.
27001333300420170000700	Reparacion Directa	Hermes Castiblanco Delgado	Nacion - Ministerio De Defensa - Policia	30/07/2021	Auto Ordena - Por Secretaría, Désele

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



Nacional - Otros.

Cumplimiento A Lo Ordenado En Auto De Sustanciación No. 281 Del 11 De Mayo De 2021, Proferdo En Este Asunto, Respecto De La Junta Médico Laboral De La Dirección De Sanidad De La Policía Nacional - Montería. Por Secretaría, Oficiese A La Nación Ministerio De Defensa Policia Nacional Para Que En El Término De Cinco (5) Días Siguietes Al Recibo De La Comunicación, Suministre Los Datos Que Requiere El Área De Sanidad Del Departamento Del Chocó Y Que Se Indicaron En El Oficio No. S2019-043500 De Fecha 2 De Diciembre De 2019

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdó

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



Visible A Folio 216 Del Expediente, Para Que Dicha Entidad Pueda Brindar La Información Que De Ella Se Requiere, So Pena De Iniciar Incidente De Desacato A Orden Judicial, Sancionable En Los Términos Previstos En El Artículo 44 Del C.G.P.

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



27001333300420210001100	Reparacion Directa	Hernan Dario Taborda Rico	Ministerio De Defensa Nacional - Ejercito Nacional - Policia Nacional	30/07/2021	Auto Fija Fecha - Fijese El Día Diecinueve (19) De Noviembre De 2021 A Las 9:30 De La Mañana, A Efectos De Celebrar La Audiencia Inicial De Que Trata El Artículo 180 Del Cpaca, La Cual Se Llevará A Cabo A Través De Los Canales Virtuales Que Se Informaran Previamente A Las Partes Y A Los Demás Sujetos Procesales.
27001333300420210005900	Reparacion Directa	Hilary Ortiz Dominguez	Nacion Rama Judicial - Direccion De Adm. Judicial	30/07/2021	Auto Rechaza - Rechacese Por Improcedente El Recurso De Reposición Interpuesto Por El Apoderado De La Parte Actora Contra El Auto Interlocutorio No. 783 Del 15 De Julio De 2021 A Través Del Cual Se Rechazó La Demanda, Por

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído. Concédase En El Efecto Suspensivo El Recurso De Apelación Interpuesto Por El Apoderado De La Parte Demandante Contra El Auto Interlocutorio No. 783 Del 15 De Julio De 2021 A Través Del Cual Se Rechazó La Demanda, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído. Por Secretaría, Remítase Al Tribunal Administrativo Del Chocó En Formato Digital El Expediente, Para Que Se Surta El Trámite Del Recurso De Apelación Concedido En Esta Providencia.

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001333300420200015200	Reparacion Directa	Liliana Cossio	Municipio De Quibdoo	30/07/2021	Auto Fija Fecha - Fijese El Día Dieciocho (18) De Noviembre De 2021 A Las 11:30 De La Mañana, A Efectos De Llevar A Cabo La Audiencia Inicial De Que Trata El Artículo 180 Del Cpaca, La Cual Se Llevará A Cabo A Través De Los Canales Virtuales Que Se Informaran Previamente A Las Partes Y A Los Demás Sujetos Procesales.

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



27001333300420210002100	Reparacion Directa	Yeison Antonio Arrollo Perea	Nacion - Ministerio De Defensa Nacional - Ejercito Nacional	30/07/2021	Auto Fija Fecha - Fijese El Día Dieciocho (18) De Noviembre De 2021 A Las 3:30 De La Tarde, A Efectos De Llevar A Cabo La Audiencia Inicial De Que Trata El Artículo 180 Del Cpaca, La Cual Se Llevará A Cabo A Través De Los Canales Virtuales Que Se Informaran Previamente A Las Partes Y A Los Demás Sujetos Procesales.
27001333300420200006900	Reparacion Directa	Yulieth Montoya Lopez	La Nacion - Ministerio De Defensa - Policia Nacional-	30/07/2021	Auto Corre Traslado - Prescídase En Este Asunto De La Realización De La Audiencia Inicial De Que Trata El Artículo 180 Del Cpaca, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Incorpórese Al Presente Proceso Las

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



Pruebas Allegadas Con La Demanda Y Durante El Trámite Procesal, Las Cuales Serán Valoradas En Su Oportunidad Legal Correspondiente. Fijese El Litigio En Este Asunto En Los Siguietes Términos: () Deberá Determinarse Si La Entidad Demandada Nacion-Ministerio De Defensa-Policia Nacional Es Extracontractual Y Administrativamente Responsable Por Los Perjuicios Irrogados A Los Demandantes Yulieth Montoya Lopez Quien Actua En Nombre Propio Y En Representación De Su Hijo Menor James Gonzales Montoya Por La Muerte Del Subintendente

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



Michelle Joussefe
Gonzales Arena Ocurrida
El Día 8 De Enero De
2018, Cuando Se
Encontraba En Comisión
Del Servicio Policial,
Atendiendo Lo Dipuesto En
La Orden De Servicio No.
007 Diran- Arein-38-9 Del 2
Enero De 2018, Emanada
Por La Dirección De
Antinarcóticos De La
Policía Nacional O Si Por
El Contrario No Existen
Pruebas Que Acrediten El
Nexo Causal Entre El
Hecho De La Institución Y
El Daño Antijurídico
Alegado O Se Encuentran
Probadas Las Excepciones
Propuestas Por La Entidad
Demandada Y Como
Consecuencia De Ello,

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Quibdo

Estado No. 36 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



Deben Negarse Las
Suplicas De La
Demandacorrarse Traslado
Por El Término De Diez
(10) Días, A Las Partes Y
Al Ministerio Público Para
Que Presenten Por Escrito,
Los Primeros Sus Alegatos
De Conclusión Y El
Segundo Su Concepto
Final Si A Bien Lo
Considera En El Marco De
Sus Competencias.

Número de Registros: 47

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a4cc2dfc-5e16-4595-bd52-7eb6f97cecce